



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONSEJOS DISTRITALES EN RELACION CON LAS SOLICITUDES QUE PRESENTEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LA APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69 Y 73 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) E y), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE

**ACUERDO**

**UNICO.** SE EXHORTA, CON TODO RESPETO, A LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUE PUEDAN TENER UN ESPIRITU ABIERTO A LAS SOLICITUDES DE APÉRTURA DE PAQUETES ELECTORALES, TODO CONFORME AL PROPIO CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.